



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE JUNIO DE 2020

No. 373

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores) 3
- ♦ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México 6
- ♦ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 8
- ♦ Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México 10
- ♦ Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México 13

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 267, de fecha 22 de enero de 2020 37

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se amplía la vigencia, modifica y adiciona el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 02 de enero del año 2020	39
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	
♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos	47
Alcaldía en Tlalpan	
♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales 2019, que se indican	49
Fiscalía General de Justicia	
♦ Acuerdo FGJCDMX/22/2020, por el que se emiten los Lineamientos Generales para su transición	51
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-053-2020.- Convocatoria Número 053.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “San Lorenzo Tlacoyucan”	54
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-054-2020.- Convocatoria Número 054.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Progreso Nacional”	56
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-055-2020.- Convocatoria Número 055.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Chimalhuacán”	58
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-056-2020.- Convocatoria Número 056.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Balcones de Ceguayo”	60
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-057-2020.- Convocatoria Número 057.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Felipe Ángeles”	62
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-058-2020.- Convocatoria Número 058.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Electricistas”	64
♦ Alcaldía en Benito Juárez.- Licitación Pública Nacional, número 30001118-010-2020.- Convocatoria 007-2020.- Adjudicación de contratos a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de un mercado	66
♦ Aviso	70

ALCALDÍA DE TLALPAN

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2020 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2019, A CARGO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

1. Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf
2. Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf
3. Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf
4. Comunidad-Es Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf
5. “Comunidad Huehuetl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huehuetl-2019.pdf
6. Cultivando Actividades Deportivas
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf
7. Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf
8. Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf
9. Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf
10. Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf
11. Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf
12. Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf
13. Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf
14. Imagen Urbana para Cultivar Comunidad
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf

15. Jóvenes Cultivando la Movilidad, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf
16. Mochila de Derechos, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf
17. Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf
18. Prevención del Delito, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf
19. Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf
20. Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf
21. Uniformes Deportivos Escolares, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5554831500 ext. 2214, Mtra. María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 5554831500 ext. 2224, C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 5554831500 opción 2 ext. 5926, Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con número telefónico 5554850444 y/o 5554850343 ext. 6807, C. Israel Pérez Gómez, Director General de Participación Ciudadana, con número telefónico 5555738970 y/o 54831500 ext. 4104, Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel, Director General de Servicios Urbanos, con número telefónico 5513151678 y/o 5554852660 o 61 ext. 19, Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y Gobierno, con número telefónico 5555732195 ext. 2100 y 2101, Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, con número telefónico 5554853266 y/o 5554859048 ext. 4906 y Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso, Director de Seguridad Ciudadana, con número telefónico 5554855131 ext. 2133.

TERCERO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de junio de 2020

(Firma)

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN



INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020
HUELLAS: SEMBRANDO COMPAÑÍA EN COMUNIDAD



Contenido

	Página
I. Introducción	1
II. Objetivo	2
III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
a) Información de referencia	3
b) Información presupuestal	4
c) Resultados	6
IV. Módulo autodiagnóstico	
a) Matriz de diagnóstico interno	12
b) Análisis de resultados	13
V. Fortalecimiento del programa	
a) Recomendaciones	14
b) Observaciones	16
VI. Anexos	17

I. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta evaluación interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



II. Objetivo

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

a) Información de referencia

1. Nombre del Programa Social: Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad

2. Unidad Responsable: Alcaldía de Tlalpan

3. Clave Presupuestaria: 22620315O29044121100

4. Año de Inicio del Programa: 2016

5. Último Año de Operación: El programa social continúa su operación en 2020

6. Antecedentes del Programa Social:

De acuerdo a los datos del conteo rápido de población canina y felina realizado en la Alcaldía de Tlalpan en el año 2013, existía una población de alrededor de 130,444 animales, sobrepoblación que impacta de manera negativa el hábitat humano. El control de la sobrepoblación canina y felina, se ha logrado por medio de diferentes estrategias como son el servicio permanente de esterilización dentro de la Clínica Veterinaria de la Alcaldía de Tlalpan y jornadas de esterilización itinerantes en las diversas comunidades, debido a que en muchos casos la población no cuenta con los recursos, acceso y la información para solventar estos servicios. (SSA, 2013).

El programa social, inició su operación en el año 2016, con el nombre “#TlalpanProAnimal”, dirigido a los habitantes de Tlalpan que podrían tener desconocimiento sobre la tenencia responsable de los animales de compañía y de las actividades dirigidas a la prevención de enfermedades zoonóticas y sus consecuencias. Los principales servicios que se brindaron fueron cirugías, servicios de esterilización, aplicaciones de vacunas antirrábicas, desparasitaciones, consultas veterinarias y talleres a la población. Durante 2017 y 2018, el programa continuó otorgando los mismos servicios y aumentado su grado de cobertura.

Mediante este programa, se la logrado beneficiar a los habitantes de Tlalpan, que no cuentan con los recursos económicos para acceder a este tipo de servicios, además, se les ha brindado la asesoría necesaria para el debido cuidado de los animales de compañía. Una de las ventajas del programa social, es que cuenta con personal especializado, quienes atienden estos servicios de manera responsable y profesional, lo que ha contribuido a la disminución de la población canina y felina.

En 2019, cambia de nombre a Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad, de igual manera, se promueve la tenencia responsable de animales de compañía y la prevención de enfermedades zoonóticas a través del acercamiento de los servicios médicos veterinarios a la población. Brindando los servicios de: asesorías médico veterinarias; aplicación de vacuna antirrábica; implementación de protocolos quirúrgicos; así como talleres lúdico educativos con tópicos relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía.

7. Objetivo General:

Mediante este programa social, se busca colaborar a la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía y a la prevención de enfermedades zoonóticas, a través del acercamiento de los servicios médicos veterinarios a la población tlalpense, brindando 10,500 asesorías médicas veterinarias, 2,000 aplicaciones de vacuna antirrábica en animales de compañía; 4,500 implementaciones de protocolos quirúrgicos para coadyuvar en la disminución de la población canina y felina, así como beneficiar de manera directa a 4,000 hombres y mujeres preferentemente de la alcaldía, a través de talleres lúdico educativos con tópicos relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía en hombres y mujeres, habitantes de la demarcación Tlalpan y

residentes de zonas con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social.

8. Objetivos Específicos:

- Beneficiar de manera directa a 4,000 hombres y mujeres preferentemente de la Alcaldía de Tlalpan, a través de la impartición de talleres lúdicos lúdico-educativos con tópicos relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía.
- Brindar 10,500 asesorías médicas veterinarias, implementación de 4,500 protocolos quirúrgicos para coadyuvar en la disminución de la población canina y felina, así como la aplicación de 2,000 dosis de vacuna antirrábica.
- Integración de un equipo operativo de 22 colaboradores que participarán con la implementación de las actividades establecidas en el presente programa.

9. Padrón de Beneficiarios:

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf

b) Información presupuestal

El presupuesto aprobado para el programa social en el ejercicio 2019, fue de \$1,707,750.00.

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Ejercicio Fiscal	2018		2019	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$1,650,000.00	\$1,650,000.00	\$1,707,750.00	\$1,698,208.00
Total	\$1,650,000.00	\$1,650,000.00	\$1,707,750.00	\$1,698,208.00

Ejercicio del presupuesto por componente durante 2018 y 2019

El programa social, destinó el recurso aprobado para brindar apoyo económico a 22 facilitadores de servicios, quienes proporcionaron asesorías médicas veterinarias, aplicaciones de vacuna antirrábica en animales de compañía, implementaciones de protocolos quirúrgicos para coadyuvar en la disminución de la población canina y felina; así como, beneficiar de manera directa a 4,000 hombres y mujeres preferentemente de la Alcaldía de Tlalpan, a través de talleres lúdico educativos con tópicos relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía.

Los apoyos económicos, se otorgaron de acuerdo al siguiente desglose:

Desglose del ejercicio del presupuesto (apoyo a facilitadores) en 2018					
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Monto del apoyo por ministración	Monto del apoyo por 11 ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Profesionista	6	\$9,692.50	\$106,617.50	\$639,705.00
	Auxiliar Técnico Operativo	11	\$6,423.00	\$70,653.00	\$777,183.00
	Auxiliar Administrativo	5	\$4,238.00	\$46,618.00	\$233,090.00
Total		22			\$1,649,978.00

Desglose del ejercicio del presupuesto (apoyo a facilitadores) en 2019					
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Monto del apoyo por ministración	Monto del apoyo por 11 ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Profesionista	7	\$9,520.00	\$104,720.00	\$733,040.00
	Auxiliar Técnico Operativo	9	\$7,000.00	\$77,000.00	\$693,000.00
	Auxiliar Administrativo	6	\$4,268.00	\$46,948.00	\$281,688.00
Total		22			\$1,707,728.00

De 2018 a 2019, se incrementó el presupuesto por la cantidad de \$57,750.00. En ambos ejercicios, no se realizaron modificaciones al presupuesto aprobado para la operación del programa social; con el presupuesto aprobado se lograron alcanzar las metas fijadas.

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2018	2019
Nombre del indicador	Usuarios que comprendieron los conceptos de tenencia responsable y prevención de enfermedades zoonóticas	Tasa de variación del porcentaje de prevalencia de enfermedades zoonóticas en la población de la Alcaldía de Tlalpan
Descripción	Identificación del grado de promoción de la cultura de prevención de enfermedades zoonóticas y de la tenencia responsable en los ciudadanos de Tlalpan	Sin datos
Método de cálculo	(Número de usuarios que responden con acierto el cuestionario/Número de usuarios encuestados) x 100	(Número de personas habitantes de la Alcaldía de Tlalpan que presentan enfermedades zoonóticas en el año T)/(Número total de personas habitantes de la Alcaldía de Tlalpan en el año T-3)*100
Frecuencia de Medición	Anual	Anual
Sentido del indicador	Ascendente	Sin datos
Línea Base	2,000	Sin datos
Año de Línea Base	2017	Sin datos
Resultados	Se fomentó la cultura de la prevención de enfermedades zoonóticas y tenencia responsable en los ciudadanos de Tlalpan	Una persona presentó un caso de enfermedad zoonótica en 2019

Indicador de Propósito		
Elementos	2018	2019
Nombre del indicador	Usuarios que utilizan los servicios médico veterinarios	Usuarios que utilizan los servicios médico veterinarios.
Descripción	Identificación del grado en que los habitantes de la demarcación política utilizan las asesorías médicas veterinarias	Sin datos
Método de cálculo	(Número de asesorías médicas anuales /Número de asesorías médicas programadas anualmente) * 100	(Número de asesorías médicas mensuales realizadas/Número de asesorías médicas programadas mensual) x 100
Frecuencia de Medición	Anual	Mensual
Sentido del indicador	Ascendente	Sin datos
Línea Base	2,000	Sin datos
Año de Línea Base	2017	Sin datos
Resultados	Los habitantes de la demarcación utilizan los servicios médicos veterinarios para la prevención de las enfermedades zoonóticas.	Los habitantes de la demarcación utilizan los servicios médicos veterinarios para la prevención de las enfermedades zoonóticas.

Metas Físicas

Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Bienes y/o servicios del programa en 2018		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Conformación de un equipo de facilitadores de servicios. (Se otorgaron 22 apoyos económicos).	22	23*
Asesorías Médicas Veterinarias.	9,230	9,230
Vacunación Antirrábica.	4,550	4,550
Implementación de Protocolos Quirúrgicos.	4,000	4,000
Talleres lúdico educativo de tópicos relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía.	320	230
Total	18,122	18,033

*Los padrones del programa social de los ejercicios 2018 y 2019, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

Bienes y/o servicios del programa en 2019		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Conformación de un equipo de facilitadores de servicios. (Se otorgaron 22 apoyos económicos).	22	24*
Asesorías Médicas Veterinarias.	10,500	10,500
Vacunación antirrábica.	2,000	2,000
Implementación de Protocolos Quirúrgicos.	4,500	4,500
Beneficiarios de talleres lúdicos educativos de tópicos relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía.	4,000	4,000
Total	21,022	21,024

*Los padrones del programa social de los ejercicios 2018 y 2019, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

Evolución de la Cobertura

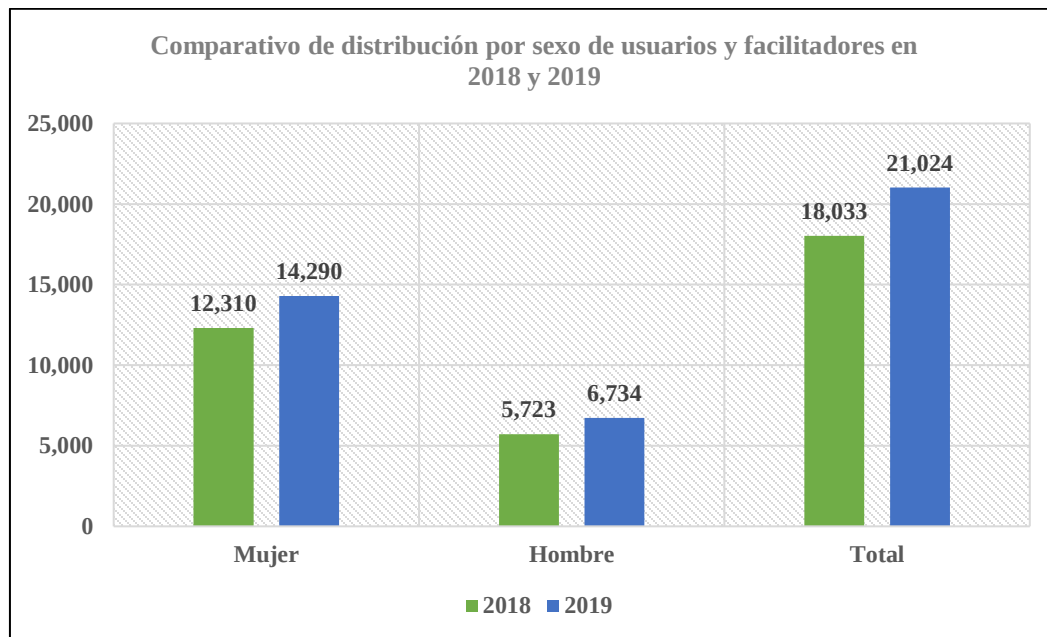
Tipo de población beneficiada	2018		2019	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Facilitadores	22	23*	22	24*
Usuarios	18,100	18,010	21,000	21,000
Total	18,122	18,033	21,022	21,024

*Los padrones del programa social de los ejercicios 2018 y 2019, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

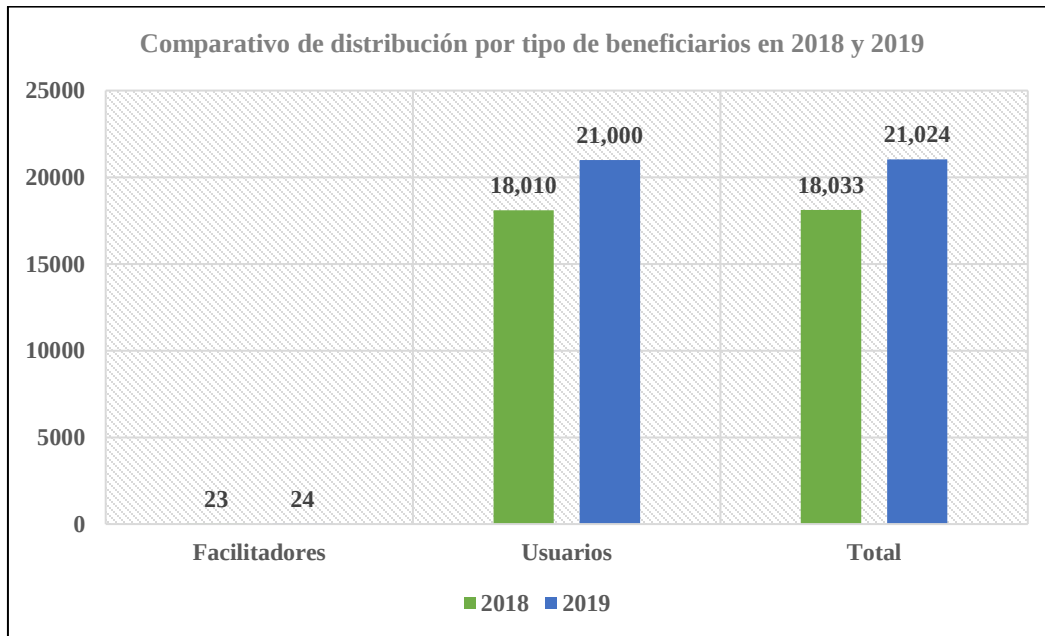
Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

a) Distribución por sexo

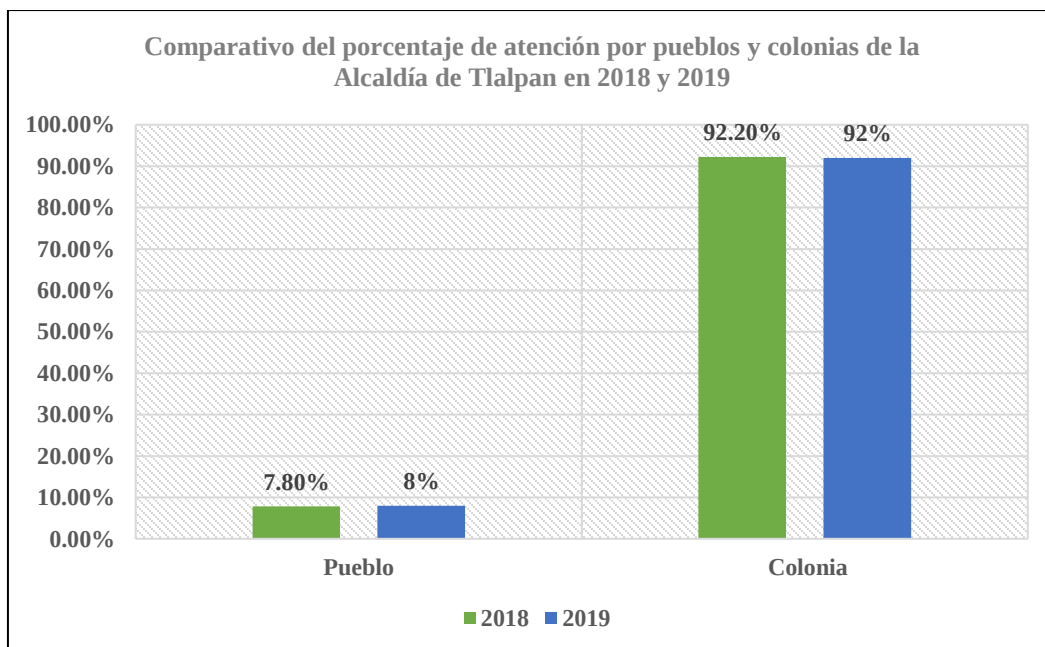


b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)

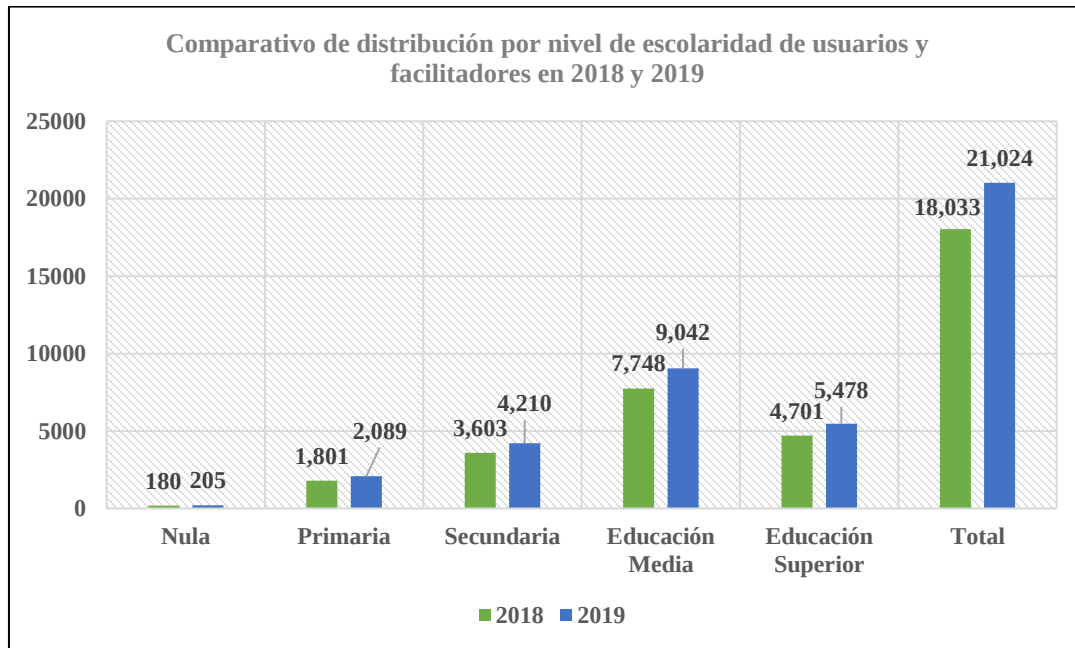


Para mayor referencia consultar los Anexos 1 y 2.

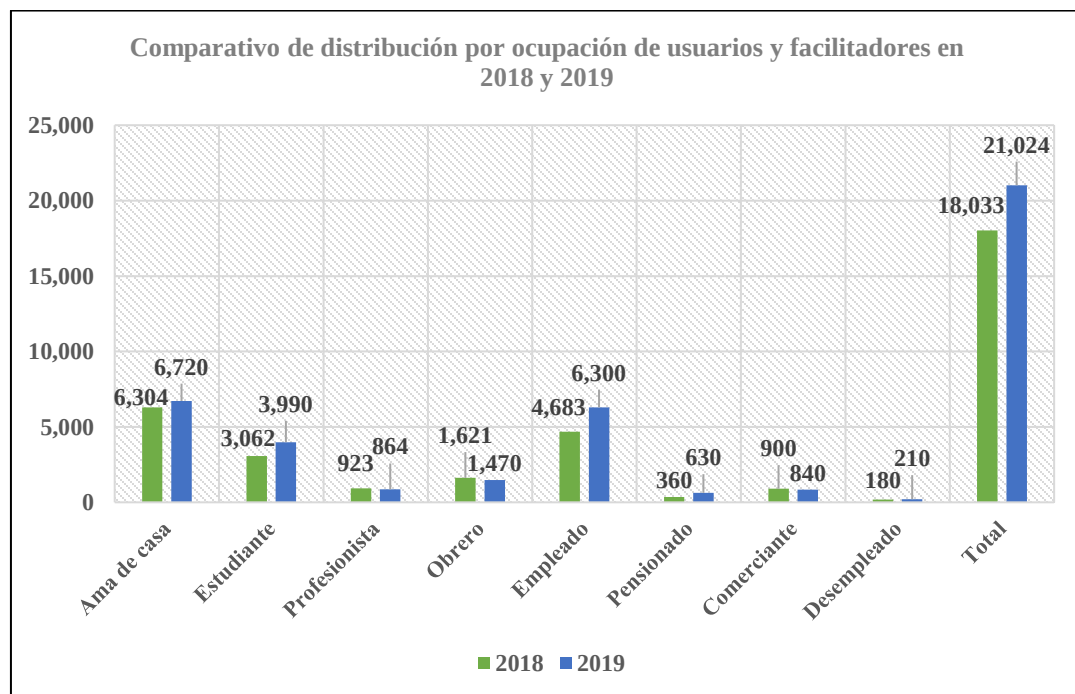
c) Distribución territorial por pueblos y colonias



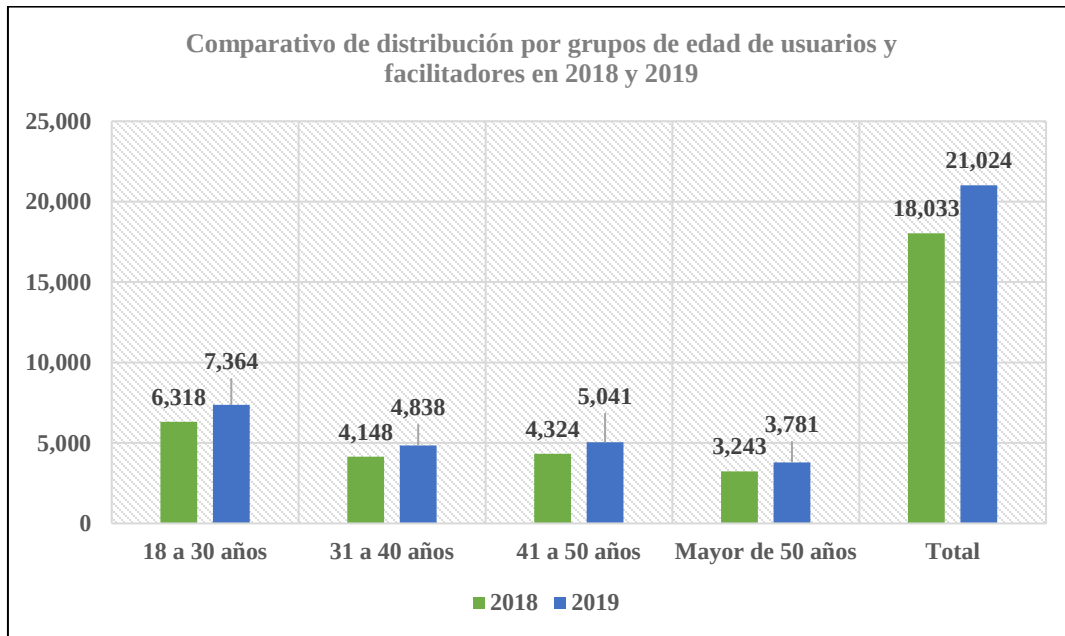
d) Distribución por nivel de escolaridad



e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



IV. Módulo autodiagnóstico

a) Matriz de Diagnóstico Interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social buscando generar un proceso de reflexión interno previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores; a fin de contribuir a la correcta implementación del programa.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	1.1 Los servicios del programa son gratuitos y accesibles. Además, se acercan a diferentes lugares en donde las personas no cuentan con los recursos para trasladarse a la clínica veterinaria. 1.2 El programa fomenta la tenencia responsable de animales de compañía ya que, para ser beneficiario del servicio de esterilización, el usuario debe asistir a un taller complementario.	1.1.1. Se observa que, de ampliar la meta de cobertura del servicio de esterilización canina y felina, se incidiría de forma positiva en la reducción de la sobrepoblación de los animales de compañía en situación de calle 1.2.1 Se recomienda que los talleres se brinden a todos los usuarios que reciban un servicio en la clínica veterinaria.
2. Obstáculos y brechas	2.1. Existe resistencia de los usuarios para entregar la documentación requerida. 2.2. Existe falta de cultura en materia de tenencia responsable de animales de compañía. 2.3. Insuficiencia de insumos para atender la creciente demanda de los servicios.	2.1.1 Se recomienda modificar las reglas de operación en donde se especifique la documentación y requisitos a cumplir para obtener el servicio. 2.1.2 Se recomienda colocar señalización y letreros en la entrada de la clínica veterinaria donde se establezcan los requisitos para el otorgamiento de los diferentes servicios que se brindan. 2.2.1 Se recomienda establecer mayores redes de difusión para promover la tenencia responsable de animales de compañía. (Redes sociales de la Alcaldía de Tlalpan). 2.3.1 Se observa que si el programa contara con mayores recursos (humanos y materiales), se lograría ampliar la cobertura de atención.
3. Áreas de oportunidad	3.1 Mejorar la planeación de actividades de acuerdo a los insumos disponibles. 3.2.1 Mejorar el registro y captura de información de los usuarios de los servicios.	3.1.1 Se recomienda elaborar un plan de trabajo que permita establecer: tiempos, recursos, actividades y metas. 3.2.1 Se recomienda diseñar un sistema de registro de información de usuarios mediante cita programada.

	3.3 Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico. 3.4. Mayor presupuesto para aumentar el número de facilitadores y poder atender la demanda de usuarios. 3.5. El seguimiento de las actividades que se realizan en el programa es limitado.	3.3.1 Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en las Matriz de Indicadores para Resultados. 3.3.2 Se observa que las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados. 3.4.1 Se observa que la asignación del presupuesto depende de factores que no son atribuibles al área operadora. 3.5.1. Se recomienda implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.
4. Satisfacción de beneficiarios	4.1 Mediante la aplicación de la encuesta de satisfacción se identificó que los usuarios consideran que el tiempo de atención es excesivo.	4.1.1 Se observa que si el programa contara con más facilitadores y mejores instalaciones, los tiempos de espera serían reducidos.

b) Análisis de resultados

Una vez que se llevó a cabo el análisis, de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como, el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucradas en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Los resultados arrojados al practicar esta evaluación interna muestran que se cumplieron las metas establecidas en las reglas de operación. De acuerdo, con los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a una muestra aleatoria de la población usuaria, se observó que, el 82% considera que es un programa que brinda servicios que benefician a la comunidad. Por lo anterior, es necesario ampliar el grado de cobertura, para seguir contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tlalpan.

De igual forma, se debe continuar difundiendo la importancia de la tenencia responsable de los animales de compañía, y así, seguir generando mayor conciencia sobre su cuidado.

Las recomendaciones y observaciones identificadas, son de gran utilidad para corregir y optimizar los procesos de gestión operativa, con el fin de contribuir al fortalecimiento del programa; asimismo, se considera mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual deberá apegarse a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico y alinearse a los objetivos y metas establecidas.

V. Fortalecimiento del programa

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de seguimiento y cumplimiento
1.- Que los talleres se brinden a toda la población que reciba un servicio en la clínica veterinaria.	Ejercicio 2021	Reglas de operación del programa social	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
2.- Modificar las reglas de operación en donde se especifique la documentación y requisitos a cumplir para obtener el servicio.	Ejercicio 2020	Reglas de operación del programa social	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
3.- Colocar señalización y letreros en la entrada de la clínica veterinaria donde se establezcan los requisitos para el otorgamiento de los diferentes servicios que se brindan.	Ejercicio 2020	Fotografías	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
4.- Establecer mayores redes de difusión para promover la tenencia responsable de animales de compañía. (Redes sociales de la Alcaldía de Tlalpan).	Ejercicio 2020	Capsulas informativas	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
5.- Elaborar un plan de trabajo que permita establecer: tiempos, recursos, actividades y metas.	Ejercicio 2021	Reglas de operación del programa social	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal
6.- Diseñar un sistema de registro de información de usuarios mediante cita programada.	Ejercicio 2020	Sistema de información	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal

7.- Las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ejercicio 2021	Matriz de Indicadores para Resultados	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal Dirección General de Planeación del Desarrollo
8.- Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.	Ejercicio 2020	Matriz de seguimiento del cumplimiento de las actividades	Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal Dirección General de Planeación del Desarrollo

b) Observaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

- 1.- Ampliar la meta de cobertura del servicio de esterilización canina y felina, permitiría incidir de forma positiva en la reducción de la sobrepoblación de los animales de compañía en situación de calle.
- 2.- Si el programa contara con mayores recursos (humanos y materiales), se lograría ampliar la cobertura de atención.
- 3.- Las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.
- 4.- La asignación del presupuesto depende de factores que no son atribuibles al área operadora.
- 5.- Si el programa contara con más facilitadores y mejores instalaciones, los tiempos de espera serían reducidos.

VI. Anexos

Anexo 1. Usuarios atendidos por colonia mediante el programa social en el año 2018

Usuarios atendidos por colonia mediante el programa social en el año 2018				
Número	Pueblo, barrio o colonia	Hombre	Mujeres	Total
1	2 de Octubre	355	169	524
2	Ampliación Miguel Hidalgo	186	396	582
3	Bosques del Pedregal	155	328	483
4	Chichicaspatl	116	246	362
5	Chimili	167	349	516
6	Colinas del Ajusco	58	123	181
7	Cruz del Farol	106	224	330
8	Cultura Maya	97	205	302
9	Héroes de Padierna	165	352	517
10	Isidro Fabela	152	324	476
11	Jardines del Ajusco	62	131	193
12	Lomas de Padierna	1235	2625	3860
13	Lomas de Padierna Sur	100	212	312
14	Los Volcanes	57	122	179
15	Miguel Hidalgo	294	624	918
16	Mirador I	92	197	289
17	Mirador II	63	133	196
18	Pedregal de San Nicolás	1227	2612	3839
19	Popular Santa Teresa	228	484	712
20	Tepeximilpa	56	119	175
21	Tlalcoligia	77	163	240
22	Tlalmille	25	54	79
23	Tlalpan Centro	59	126	185
24	Tlalpuente	55	117	172
25	Torres de Padierna	152	323	475
26	Villa Coapa	58	123	181
27	Vistas del Pedregal	101	214	315
28	Magdalena Petlascalco	56	117	173
29	San Andrés Totoltepec	59	126	185
30	San Miguel Ajusco	120	255	375
31	San Miguel Xicalco	40	85	125
32	Santa Úrsula Xitla	116	245	361
33	Santo Tomás Ajusco	62	133	195
34	Isidro Fabela	0	1	1
35	Pedregal de Carrasco	0	1	1
36	Ejidos de San Pedro Mártir	0	1	1
Total		5,951	12,059	18,010

Anexo 2. Usuarios atendidos por colonia mediante el programa social en el año 2019

Usuarios atendidos por colonia mediante el programa social en el año 2019				
Número	Pueblo, barrio o colonia	Hombre	Mujeres	Total
1	2 de Octubre	410	221	631
2	Ampliación Miguel Hidalgo	403	217	620
3	Bosques del Pedregal	356	192	548
4	Chichicaspatl	283	152	435
5	Chimili	397	214	611
6	Colinas del Ajusco	127	69	196
7	Cruz del Farol	222	120	342
8	Cultura Maya	209	112	321
9	Héroes de Padierna	367	197	564
10	Isidro Fabela	319	172	491
11	Jardines del Ajusco	132	71	203
12	Lomas de Padierna	2597	1398	3995
13	Lomas de Padierna Sur	270	145	415
14	Los Volcanes	118	64	182
15	Miguel Hidalgo	1136	612	1748
16	Mirador I	205	110	315
17	Mirador 2	133	72	205
18	Pedregal de San Nicolás	2987	1609	4596
19	Popular Santa Teresa	532	286	818
20	Tepeximilpa	127	68	195
21	Tlalcoligia	170	91	261
22	Tlalmille	62	34	96
23	Tlalpan Centro	128	69	197
24	Tlalpuente	120	65	185
25	Torres de Padierna	341	183	524
26	Villa Coapa	129	69	198
27	Vistas del Pedregal	276	149	425
28	Magdalena Petlcalco	127	69	196
29	San Andrés Totoltepec	125	67	192
30	San Miguel Ajusco	276	149	425
31	San Miguel Xicalco	144	77	221
32	Santa Úrsula Xitla	259	139	398
33	Santo Tomás Ajusco	163	88	251
34	Isidro Fabela	0	0	0
35	Ejidos de San Pedro Mártir	0	0	0
Total		13,650	7,350	21,000